

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0085

Fecha Estado: 27-MAYO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420090155600	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	ALEJANDRO GUTIRREZ VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta allegada el 20 de mayo de 2022.	26/05/2022		
05001400302420100031000	Ejecutivo Singular	JESUS ANTONIO JARAMILLO AREIZA	FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CARMONA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuestaallegada el pasado 20 de mayo hogaño por parte de la ORIP de Medellín Zona Norte.	26/05/2022		
05001400302420100096800	Ejecutivo Singular	IVAN DARIO RAMIREZ GARCIA	JULIO CESAR GARCIA LOPERA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta allegada el 20 de mayo de 2022.	26/05/2022		
05001400302420200021600	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	RAFAEL ANTONIO CLAVIJO MORALES	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente.	26/05/2022		
05001400302420210050300	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS ARTURO MEJIA VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	26/05/2022		
05001400302420210050300	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS ARTURO MEJIA VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	26/05/2022		
05001400302420210054900	Verbal	JUAN MANUEL GOMEZ ARIAS-ABOGADO DEL ACCIONANTE	MARIA EMMA CARMONA CARDONA	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, valida notificación, convoca a audiencia y decreta pruebas.	26/05/2022		
05001400302420210116200	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIAN DE JESUS PUERTA CADAVID	GERMAN ANGEL GIL VELEZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220004100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	MARIA CAMILA RAMIREZ PALACIO	Auto pone en conocimiento Convalida citación, autoriza aviso. equiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito	26/05/2022		
05001400302420220047600	Verbal	FRANCISCO JAVIER MENDOZA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	26/05/2022		
05001400302420220047800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	VIVIANA RICO ECHAVARRIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	26/05/2022		
05001400302420220048100	ASUNTOS VARIOS	CAROLINA RAMIREZ MONTOKA	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MONTOKA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	26/05/2022		
05001400302420220048400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CONFIAR	KENNYER DAVID PEREZ HERRERA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	26/05/2022		
05001400302420220049100	Verbal	YEIFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS	CARLOS ARIEL NIETO MEJIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	26/05/2022		
05001400302420220050400	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN GUILLERMO FORERO ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	26/05/2022		
05001400302420220050800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	OVIDIO DE JESUS URREA URREA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	26/05/2022		
05001400302420220051500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JOHANA ANDREA PABON ALVAREZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia remite al JUZGADO 5 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL 20 DE JULIO (MEDELLÍN).	26/05/2022		
05001400302420220054900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	26/05/2022		
05001400302420220055900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	daniel felipe yepes martinez	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27-MAYO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)